

ACTA DE XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACIÓN Y PLANEACIÓN URBANA DEL
MUNICIPIO DE MEXICALI.

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 8:30 horas del día 06 de agosto de dos mil veinte, previa convocatoria, se reunieron en las instalaciones del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, ubicadas en av. de la Reforma número 1087 de la segunda sección de la ciudad de Mexicali, Baja California, los integrantes del comité de transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, los CC. **LAP. José Humberto Rentería Cervantes** Coordinador Financiero y Administrativo del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali y Secretario Técnico del Comité de Transparencia; **M. Arq. Rogelio Guzmán Obispo** Jefe del Departamento de Planes y Programas del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali e Integrante con voz y voto del Comité de Transparencia; y la **M. Arq. Silvia Quintero Díaz** Jefa del Departamento de Estudios y Proyectos Estratégicos del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali e Integrante con voz y voto del Comité de Transparencia.

La sesión extraordinaria es con el fin de determinar y clasificar la respuesta a las consultas pública, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California (Infomex B.C.) con número de folio **00631420, 00639620, 00641920 y 00650420.**

Solicitud 00631420

Información solicitada:

Deseo saber si los taxis de ruta (tipo de urvan) amarillo crema que van de rosarito a Tijuana y viceversa de Tijuana a rosarito con base o sitio en rosarito cuentan con 2 sitios o bases una frente al hotel rosarito beach sobre el bulevar Benito Juárez en rosarito como referencia está el banco BANORTE a un lado y el otro sitio o base se encuentra en el bulevar Benito Juárez como REFERENCIA está a un costado del seven eleven y está a un lado antes de la primer caseta que se encuentra en la carretera Transpeninsular que tiene acceso por el seven eleven viniendo de Tijuana hacia ensenada NO ES LA CASETA QUE SE ENCUENTRA CERCA DEL BULEVAR 2000. Como referencia hay una casa de cambio y un taller donde hacen figuras de metal está cerca la birrieria el cuñado tengo entendido que son 3 grupos los estrella crema y amarillo los de la franja azul, y los del triángulo cada grupo es independiente o es un solo grupo, con cuantas unidades cuenta cada grupo, son unidades con permisos o les otorgaron una concesión como dije antes son 3 grupos así que si uno de ellos es de transporte público concesionado o es de permisionarios me gustaría que me lo indicaran y también si están separados con cuantos vehículos cuenta cada grupo y cuál es la ruta de cada uno de ellos y sus respectivas bases, terminales, lanzaderas, o sitios tanto en el municipio de rosarito como en el municipio de Tijuana y recuerden que mis preguntas y dudas se refieren a los taxis tipo vagoneta de 12 y 15 pasajeros que tienen su ruta de rosarito a Tijuana y de Tijuana a rosarito si están concesionados también me gustaría saber cuándo se les otorgó la concesión y cuando vence por favor.

Al respecto de la información solicitada comenta la Mta. Silvia Quintero Díaz que esta Entidad no posee, no administra y no genera información de las concesiones y permisionarios de transporte público de pasajeros de los municipios de Tijuana y Rosarito, Baja California. Acto seguido una vez analizada la información, se acuerda por unanimidad la siguiente respuesta:

En atención a la solicitud de información con el número de folio 00631420, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 08 de julio de 2020, y que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 27/julio/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Me permito informarle que esta Entidad no posee, no administra y no genera información de las concesiones y permisionarios de transporte público de pasajeros de los municipios de Tijuana y Rosarito, Baja California. Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Solicitud 00639620

Información solicitada:

Hola buenos días me gustaría saber porque IMOS sigue registrando permisos de transporte público que fueron otorgados de manera ilegal ya que no encuentro ninguna convocatoria en el diario oficial y muchos de ellos se otorgaron hace un par de años como es posible que se le esté permitiendo a las personas quedarse con ellos me imagino que es por el negocio y jugosas ganancias que generan ya que pueden rentar un taxi en 800 pesos diarios en un mes pueden ganar 20,800 pesos en un año ganan 249,600 pesos ahora si tienen 10 ganan 2,496,000 así es dos millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos de los cuáles no pagan impuestos no es justo que cuando una persona va a IMOS no reciban los documentos que uno lleva para registrarse por si alguien de los permisionarios no aparece tratar de solicitar que nos lo otorguen lo digo porque yo compre una camioneta que me costó 400,000 pesos y encima de que los líderes de mi gremio no ayudan a conseguir un permiso muchos de ellos usan la inversión de otras personas para obtener beneficios que sólo les convienen a ellos ya que usan mi vehículo como si fuera de ellos para que no les quiten los permisos además de formar monopolios donde son ellos quienes deciden las tarifas y costo de rentas y ellos que se la pasan diciendo que hay competencia desleal cuando alguien empieza a tratar de circular por una de las rutas donde ellos son los jefes de volada respingan diciendo que otros son los que generan una competencia desleal cuando ellos llevan años sin pagar impuestos y explotando a los chóferes. También me gustaría saber por qué los municipios siguen otorgando permisos y Permisos temporales) de transporte público si se les quito ese poder y yo veo que lo quieren seguir haciendo y me podrían explicar porque me dieron una tarjeta de papel y no de plástico como la que me dieron el año pasado se los pregunto además me gustaría saber por qué en el recibo que me entregaron cuando

revalide mis tarjeta vienen más cobros de impuestos que del cobro de la revalidación de mi tarjeta de circulación no es posible que les estén dejando los permisos a todas las personas que los obtuvieron de manera ilegal y que permitan que falsifiquen documentos del gobierno ya que estoy seguro de que la tarjeta de circulación que me dieron cuando revalide en el municipio de rosarito a principios de año sea real ya que me cobraron más de impuestos que del engomado y son los acaparadores de permisos los que no pagan impuestos también porque IMOS cambio los requisitos para obtener un permiso ya que les dijeron a muchos de mi compañeros y a mi si no está publicado en el diario oficial así que por que IMOS está muy bueno diciendo que va a ser éste un requisito ya empezaron a ver cómo van acaparar los permisos además los taxis amarillos con crema (blanco) que van de rosarito a Tijuana y viceversa son concesionados o son de ruta.

Al respecto de la información solicitada comenta la Mta. Silvia Quintero Díaz que esta Entidad no posee, no administra y no genera información de las concesiones y permisionarios de transporte público de pasajeros de los municipios de Tijuana y Rosarito, Baja California. Nuestra jurisdicción es el límite territorial del municipio de Mexicali.

Acto seguido una vez analizada la información, se acuerda por unanimidad la siguiente respuesta:

En atención a la solicitud de información con el número de folio 00639620, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 10 de julio de 2020, y que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 27/julio/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Me permito informarle que esta Entidad no posee, no administra y no genera información de las concesiones y permisionarios de transporte público de pasajeros de los municipios de Tijuana y Rosarito, Baja California. Nuestra jurisdicción es el límite territorial del municipio de Mexicali. Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Solicitud 00641920

Información solicitada:

Hola buenos días me gustaría saber porque IMOS sigue registrando permisos de transporte público que fueron otorgados de manera ilegal ya que no encuentro ninguna convocatoria en el diario oficial y muchos de ellos se otorgaron hace un par de años como es posible que se le esté permitiendo a las personas quedarse con ellos me imagino que es por el negocio y jugosas ganancias que generan ya que pueden rentar un taxi en 800 pesos diarios en un mes pueden ganar 20,800 pesos en un año ganan 249,600 pesos ahora si tienen 10 ganan 2,496,000 así es dos millones cuatrocientos noventa y seis mil pesos de los cuáles no pagan impuestos no es justo que cuando una persona va a IMOS no reciban los documentos que uno lleva para registrarse por si alguien de los permisionarios

no aparece tratar de solicitar que nos lo otorguen lo digo porque yo compre una camioneta que me costó 400,000 pesos y encima de que los líderes de mi gremio no ayudan a conseguir un permiso muchos de ellos usan la inversión de otras personas para obtener beneficios que sólo les convienen a ellos ya que usan mi vehículo como si fuera de ellos para que no les quiten los permisos además de formar monopolios donde son ellos quienes deciden las tarifas y costo de rentas y ellos que se la pasan diciendo que hay competencia desleal cuando alguien empieza a tratar de circular por una de las rutas donde ellos son los jefes de volada respingan diciendo que otros son los que generan una competencia desleal cuando ellos llevan años sin pagar impuestos y explotando a los chóferes. También me gustaría saber por qué los municipios siguen otorgando permisos y Permisos temporales) de transporte público si se les quito ese poder y yo veo que lo quieren seguir haciendo y me podrían explicar porque me dieron una tarjeta de papel y no de plástico como la que me dieron el año pasado se los pregunto además me gustaría saber por qué en el recibo que me entregaron cuando revalide mis tarjeta vienen más cobros de impuestos que del cobro de la revalidación de mi tarjeta de circulación no es posible que les estén dejando los permisos a todas las personas que los obtuvieron de manera ilegal y que permitan que falsifiquen documentos del gobierno ya que estoy seguro de que la tarjeta de circulación que me dieron cuando revalide en el municipio de rosarito a principios de año sea real ya que me cobraron más de impuestos que del engomado y son los acaparadores de permisos los que no pagan impuestos también porque IMOS cambio los requisitos para obtener un permiso ya que les dijeron a muchos de mi compañeros y a mi si no está publicado en el diario oficial así que por que IMOS está muy bueno diciendo que va a ser éste un requisito ya empezaron a ver cómo van acaparar los permisos además los taxis amarillos con crema (blanco) que van de rosarito a Tijuana y viceversa son concesionados o son de ruta.

Al respecto de la información solicitada comenta la Mta. Silvia Quintero Díaz que esta Entidad no posee, no administra y no genera información de las concesiones y permisionarios de transporte público de pasajeros de los municipios de Tijuana y Rosarito, Baja California. Nuestra jurisdicción es el límite territorial del municipio de Mexicali. Acto seguido una vez analizada la información, se acuerda por unanimidad la siguiente respuesta:

En atención a la solicitud de información con el número de folio 00641920, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 10 de julio de 2020, y que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 27/julio/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Me permito informarle que esta Entidad no posee, no administra y no genera información de las concesiones y

permisionarios de transporte público de pasajeros de los municipios de Tijuana y Rosarito, Baja California. Nuestra jurisdicción es el límite territorial del municipio de Mexicali. Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Solicitud 00650420

Información solicitada:

Pido que por favor me muestren las publicaciones en el diario oficial del estado de baja california de las convocatorias que se realizaron para otorgar los permisos y concesiones del transporte público y también los periódicos locales en donde se hicieron las convocatorias y los periódicos donde publicaron los nombres de las personas que se les otorgó un permiso o una concesión de transporte público ya que yo he buscado y por más que busco no encuentro registro de ninguna convocatoria para permisos de transporte público en el diario oficial del estado de baja california y por ley había que seguir un procedimiento que si no se siguió violo los mis derechos y los de muchas otras personas ya que se nos quitó la oportunidad de poder adquirir un permiso y solo se benefició a amigos de servidores públicos que sabiendo que cometían un delito le entregaron permisos a amigos y conocidos sin importarles violar la ley y sin importarles seguir el debido procedimiento que se indica en el diario oficial del estado de baja california pido que se cancelen esos permisos ya que EL INSTITUTO DE MOVILIDAD SUSTENTABLE LOS ÉSTA REGISTRANDO CÓMO VÁLIDOS CUANDO Debieran DE CANCELARLOS por no haber seguido el debido procedimiento y ADEMÁS HAY PERMISIONARIOS Y CONSESIONARIOS QUE NO HAN PAGADO IMPUESTOS POR MÁS DE 20 AÑOS Y NO ES JUSTO QUE A PESAR DE QUE VIOLARON LA LEY Y EVADEN PAGAR IMPUESTOS LES PERMITA EL GOBIERNO (IMOS) QUEDARSE CON LOS PERMISOS CUANDO LO CORRECTO SERÍA CANCELARLOS Y DARLE LA OPORTUNIDAD A OTROS YA QUE DEMUESTRAN SER MALOS PERMISIONARIOS Y CONSESIONARIOS TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE ADQUIRIERON SU (S) PERMISOS DE MANERA ILEGAL AL NO SEGUIR EL DEBIDO PROCEDIMIENTO Y ASÍ UNAS CUANTAS PERSONAS ACAPARARON LOS PERMISOS Y CONSESIONES MONOPOLIZANDO EL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO EN BAJA CALIFORNIA POR ESO PIDO QUE SE CANCELEN TODOS LOS PERMISOS Otorgados que no cumplan con el debido procedimiento descrito en el diario oficial del estado de baja california y todos aquellos que nunca han pagado sus impuestos porque no es justo que personas que pagan impuestos y están esperando que salga la convocatoria no puedan obtener un permiso ya que las convocatorias nunca se publican los permisos se entregan a conocidos o amigos de altos funcionarios y nos quitan la oportunidad a quienes estamos esperando volando nuestros derechos y leyes pido que por favor me muestren que todo lo que digo está mal mostrándome los diarios oficiales donde se publicaron las convocatorias, el número de permisos que se otorgaron en cada convocatoria, los nombres de las personas a las que se les otorgó un permiso, la vigencia de los

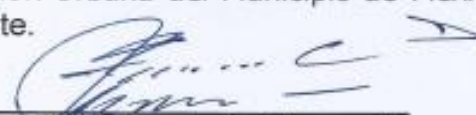
permisos, todos los permisos que han sido traspasados y una vez que los tengan quiero que comparen el número de permisos que salga con el número de vehículos de transporte público que se encuentra en las calles para que vean como no coincide con los registros del diario oficial del estado de baja california espero su respuesta que tengan un excelente día.

Al respecto de la información solicitada comenta la Mta. Silvia Quintero Díaz que esta Entidad no posee, no administra y no genera información de las concesiones y permisionarios de transporte público de pasajeros, ni tenemos la facultad para otorgarlos o cancelarlos. En cuanto a la búsqueda y ubicación de diferentes publicaciones en el Periódico (no diario) Oficial del Estado, me permito informarle que no nos es posible ayudarlo a buscar y localizar publicaciones oficiales que no sean de nuestra competencia o que hayan sido generadas por esta institución.

Acto seguido una vez analizada la información, se acuerda por unanimidad la siguiente respuesta:

En atención a la solicitud de información con el número de folio 00650420, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 13 de julio de 2020, y que de conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 27/julio/2020, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Me permito informarle que esta Entidad no posee, no administra y no genera información de las concesiones y permisionarios de transporte público de pasajeros, ni tenemos la facultad para otorgarlos o cancelarlos. En cuanto a la búsqueda y ubicación de diferentes publicaciones en el Periódico (no diario) Oficial del Estado, me permito informarle que no nos es posible ayudarlo a buscar y localizar publicaciones oficiales que no sean de nuestra competencia o que hayan sido generadas por esta institución. Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Habiendo sido agotado el punto único del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana del Municipio de Mexicali, a las nueve horas del día seis de agosto de dos mil veinte.


LAP.J. Humberto Rentería Cervantes
Presidente del Comité de Transparencia


M. Arq. Silvia Quintero Díaz
Jefe Depto. de Estudios y Proyectos Estratégicos


M. Arq. Rogelio Guzmán Obispo
Jefe del Depto. de Planes y Programas